COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA. domiciliado en el Municipio de San Pedro De Urabá – Antioquia, identificado con C.C. No 72.285.817, quien obra en calidad de Alcalde Municipal de San Pedro De Urabá - Antioquia, manifiestan su voluntad de asumir, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad, adelanta el presente proceso para la conformación del Banco de Oferentes de las personas naturales o jurídicas con o sin ánimo de lucro que podrán celebrar contrato o convenio de aportes con LA GOBERNANCIÓN DE ANTIOQUIA para la operación del "*Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de San Pedro De Urabá – Antioquia*", en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes y complementarias.

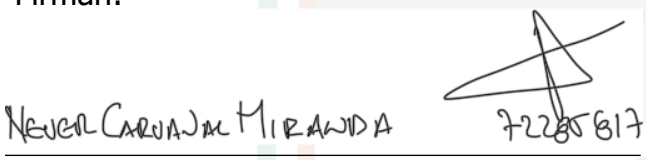
SEGUNDO: Que es interés del suscrito apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas

TERCERO: COMPROMISOS ASUMIDOS El suscrito, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni en la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente o comisionista independiente lo haga en su nombre. El suscrito se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos.

CUARTA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO El suscrito asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública y en las leyes Colombianas, si se comprobare por algún medio legal el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos establecidos en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, 23 de octubre año 2025.

Firman:



NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
CC 72285817 de Barranquilla - Atlántico
Representante legal
Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá